

UNIVERSIDADES

20255 RESOLUCION de 10 de agosto de 1995, de la Universidad de La Coruña, por la que se aprueba la oferta de empleo público para 1995.

Aprobada la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de esta Universidad por acuerdos de la Junta de Gobierno y del Consejo Social de 20 de abril y de 5 de mayo de 1995, respectivamente, y publicada la misma por Resolución rectoral de 11 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), procede ahora a adoptar las medidas necesarias para dotar la referida plantilla con los correspondientes efectivos de personal.

Si bien dentro de estas medidas se incluyen todas aquellas actuaciones que, además de los sistemas de promoción interna, se refieren a la provisión de puestos de personal funcionario y laboral mediante concurso de méritos o, en su caso, libre designación, de conformidad con lo que se determine en las citadas relaciones de puestos de trabajo y en las normas laborales de aplicación, la presente resolución pretende, únicamente, cuantificar las necesidades de recursos humanos que no puedan ser cubiertas con los efectivos de personal existentes en la plantilla de la Universidad, para las que existe crédito presupuestario y de las que se considera conveniente su cobertura de modo inmediato, incluidas las plazas que se indican en las Resoluciones rectorales de 18 de mayo y de 19 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de mayo y de 26 de junio, respectivamente); lo que constituye, en definitiva, la oferta pública de empleo de la Universidad de La Coruña, a que se refiere el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), debiendo su aprobación efectuarse con carácter previo a la convocatoria de los procedimientos selectivos previstos, tanto en la citada norma como en la Ley 3/1995, de 10 de abril («Diario Oficial de Galicia» del 20) y disposiciones concordantes.

Por todo lo expuesto, este Rectorado en uso de las atribuciones contenidas en los artículos 65 de los Estatutos de esta Universidad aprobados por Decreto de la Junta de Galicia 253/1992, de 10 de septiembre («Diario Oficial de Galicia» del 17), en relación con el artículo 3.º de la Ley de Reforma Universitaria, de 25 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), resuelve:

Primero.—En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 del Real Decreto 364/1995, del 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), se aprueba la oferta de empleo para 1995 de esta Universidad, en los términos que se establecen en la presente Resolución.

Segundo.—En la oferta de empleo se incluyen las plazas vacantes relacionadas en el anexo que contenidas en la vigente relación de puestos de trabajo, están dotadas presupuestariamente y cuya cobertura se considera conveniente para el presente ejercicio.

Tercero.—En las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos o Escalas de funcionarios y categorías de personal laboral serán admitidas las personas con minusvalía en igualdad de condiciones que los demás aspirantes. No obstante, los aspirantes con minusvalía deberán acreditar, mediante documento expedido por los órganos correspondientes de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social la compatibilidad de su condición con el desempeño de tareas y funciones de las plazas de que se trate.

Del total de plazas ofertadas se reservará el porcentaje legalmente establecido para personas con minusvalía.

La Coruña, 10 de agosto de 1995.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO

Plazas
vacantes

Funcionarios

Grupo D	
Auxiliares Administrativos	66
Grupo B	
Ayudantes de Biblioteca	28
Total funcionarios	94

Personal laboral

Grupo I	
Analistas	2
Analistas de Sistemas	3
Analista Responsable de Sistemas	1
Analista de Comunicaciones y Mant. Redes	2
Técnicos de Laboratorio de Investigación	5
Técnicos de Programas I+D	2
Grupo II	
Arquitecto Técnico	1
Técnico de Mantenimiento	1
Programadores	4
Técnico de Relaciones Internacionales	1
Grupo III	
Técnicos Especialistas	11
Operadores	10
Grupo IV	
Conserjes	10
Auxiliares de Biblioteca	5
Especialistas de Correos	2
Especialistas de Laboratorio	4
Grupo V	
Telefonistas	8
Auxiliares de Servicios	31
Total laborales	103

20256 RESOLUCION de 7 de agosto de 1995, de la Universidad de Valladolid, por la que se establece el plan de estudios de Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Explotaciones Forestales, de la Escuela Universitaria Politécnica Agraria de Palencia.

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de 14 de julio de 1995, el plan de estudios de Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Explotaciones Forestales, de la Escuela Universitaria Politécnica Agraria de Palencia,

Este Rectorado ha resuelto la publicación del mencionado plan que se transcribe a continuación.

Valladolid, 7 de agosto de 1995.—El Rector, Francisco Javier Alvarez Guisasola.

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	1º	Ciencias del Medio Natural	Biología	9T	4,5	4,5	Biología. Fisiología vegetal. Botánica. Zoología. Edafología y Climatología.	Biología Vegetal. Biología Animal. Edafología y Química Agrícola. Ingeniería Agroforestal y Producción Vegetal.
1º	1º	Ciencias del Medio Natural	Edafología y Climatología	3T+3A	3	3	Biología. Fisiología vegetal. Botánica. Zoología. Edafología y climatología.	Edafología y Química Agrícola. Biología Animal. Biología Vegetal. Ingeniería Agroforestal y Producción Vegetal.
1º	2º	Economía	Economía (Economía Agraria)	6T	3	3	Principios de Economía General y Aplicada al sector, Economía y Administración de Empresas. Valoración.	Economía. Sociología y Política Agraria. Comercialización e Investigación de Mercados. Economía Aplicada y Organización de Empresas.
1º	1º	Expresión Gráfica y Cartografía	Expresión Gráfica y Cartografía	6T	3	3	Técnicas de representación. Fotogrametría y Cartografía. Topografía.	Ingeniería Cartográfica. Geodesia y Fotogrametría. Expresión Gráfica de la Ingeniería e Ingeniería Agroforestal.
1º	1º	Fundamentos Físicos de la Ingeniería	Fundamentos Físicos de la Ingeniería	6T	3	3	Mecánica. Electricidad. Termodinámica. Mecánica de Fluidos.	Física Aplicada. Electromagnetismo. Física de la Materia Condensada y Física Teórica.
1º	1º	Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería	Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería	12T	6	6	Álgebra lineal. Cálculo Infinitesimal. Integración. Ecuaciones diferenciales. Estadística. Métodos numéricos.	Estadística e Investigación Operativa y Matemática Aplicada.
1º	1º	Fundamentos Químicos de la Ingeniería	Fundamentos Químicos de la Ingeniería	9T	4,5	4,5	Química General y Orgánica. Análisis Instrumental.	Edafología y Química Agrícola. Química Analítica. Química Física. Química Inorgánica y Química Orgánica.
1º	2º	Ingeniería del Medio Forestal	Motores y Maquinaria Forestal	6T	3	3	Electrotecnia. Motores y máquinas. Hidráulica. Cálculo de Estructuras y Construcción.	Ingeniería Agroforestal. Ingeniería de la Construcción. Ingeniería Eléctrica. Ingeniería Hidráulica. Máquinas y Motores Térmicos y Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	2º	Ingeniería del Medio Forestal	Hidráulica	6T + 3A	4,5	4,5	Electrotecnia. Motores y máquinas. Hidráulica. Cálculo de estructura y construcción.	Ingeniería Agroforestal. Ingeniería de la Construcción. Ingeniería Eléctrica. Ingeniería Hidráulica, Máquinas y Motores Térmicos y Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.
1º	2º	Protección del Medio Ambiente	Ecología	9T	4,5	4,5	Ecología. Impacto ambiental: evaluación y corrección. Defensa del monte: plagas, enfermedades, incendios, erosión.	Ecología. Ingeniería Agroforestal. Producción Vegetal y Tecnologías del Medio Ambiente.
1º	3º	Protección del Medio Ambiente	Impacto Ambiental	3T	1,5	1,5	Ecología. Impacto ambiental: evaluación y corrección. Defensa del monte: plagas, enfermedades, incendios, erosión.	Producción Vegetal. Ecología. Ingeniería Agroforestal y Tecnologías del Medio Ambiente.
1º	3º	Proyectos	Proyectos	6T	3	3	Metodología, Organización y Gestión de proyectos.	Ingeniería Agroforestal y Proyectos de Ingeniería
1º	3º	Selvicultura, Pascicultura y Ordenación del Monte	Selvicultura General y Repoblaciones	7,5T + 1,5A	4,5	4,5	Selvicultura y repoblaciones. Pascicultura. Inventariación, dasometría y Catastro. Vías forestales. Aprovechamientos forestales.	Producción Vegetal. Economía Sociología y Política Agraria e Ingeniería Agroforestal.
1º	3º	Selvicultura, Pascicultura y Ordenación del Monte	Vías Forestales	4,5T	2,5	2	Selvicultura y repoblaciones. Pascicultura. Inventariación, dasometría y catastro. Vías forestales. Aprovechamientos forestales.	Ingeniería Agroforestal. Economía. Sociología y Política Agraria y Producción Vegetal.

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	2º	Botánica Forestal	9	4,5	4,5	Botánica: estudio morfológico, sistemático y geobotánico de las principales especies de interés para España.	Biología Vegetal

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	1º	Zoología	9	6	3	Zoología. Morfología. Sistemática, distribución y biogeografía de la fauna continental española. Bases para la gestión de la fauna.	Biología Animal
1º	2º	Legislación Forestal	3	2	1	Legislación forestal española y de la CEE	Economía, Sociología y Política Agraria
1º	2º	Cartografía Aplicada.	4,5	2	2,5	Sistemas de representación terrestre.	Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría.
1º	1º	Topografía General	6	3	3	Fotogrametría y cartografía. Topografía. Configuración de bases de datos geográficos.	Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría
1º	1º	Física Aplicada a las Explotaciones Forestales	6	3	3	Aplicaciones de la mecánica, electricidad, termodinámica y mecánica de fluidos a las explotaciones forestales.	Física Aplicada
1º	1º	Estadística Aplicada	6	3	3	Estadística descriptiva. Variables aleatorias y modelos de probabilidad. Teoría de muestreo. Inferencia estadística. Métodos estadísticos: regresión, análisis de varianza y análisis de datos.	Estadística e Investigación Operativa.
1º	2º	Análisis Forestal	3	1,5	1,5	Técnicas de análisis de productos forestales.	Edafología y Química Agrícola
1º	2º	Inventariación, Dasometría y Catastro	9	4,5	4,5	Inventariación, Dasometría y Catastro. Medición de árboles en pie. Técnicas de inventariación forestal.	Ingeniería Agroforestal
1º	3º	Hidrología	6	3	3	Defensa del monte frente a la erosión. Ciclo del agua. Cálculo de avenidas, sistematización del suelo y efectos de la vegetación.	Ingeniería Agroforestal
1º	3º	Ordenación de Montes	6	3	3	Fundamentos y métodos de ordenación de montes y matorrales.	Producción Vegetal
1º	3º	Aprovechamientos Forestales	6	3	3	Aprovechamientos forestales. Tecnologías del aprovechamiento y la extracción de los productos del monte.	Producción Vegetal
1º	3º	Pascicultura	4,5	3	1,5	Pascicultura. Creación, conservación y mejora de pastizales. Aprovechamiento de pastizales. Gramíneas y leguminosas de interés pascícola.	Producción Vegetal
1º	3º	Plagas y Enfermedades Forestales	9	4,5	4,5	Estudio de los principales agentes perjudiciales que causan problemas fitosanitarios a los árboles forestales. Identificación. Biología y Control.	Producción Vegetal
1º	3º	Proyecto o Trabajo Fin de Carrera	3	--	3	Realización y presentación de un trabajo o proyecto fin de carrera.	Todas las áreas vinculadas a este Plan de Estudios.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) <input type="checkbox"/>	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
<u>De Segundo Curso</u>					
Contación. Atmosférica (2º)	3	1,5	1,5	Clasificación y descripción de los contaminantes. Fuentes, transporte y dispersión. Incidencia en la vegetación. Control.	Física Aplicada
Contaminación de Suelos y Aguas (2º)	3	1,5	1,5	Contaminación de suelos y aguas. Análisis de contaminantes. Procesos físicos, químicos y biológicos de depuración. El sistema suelo-vegetación como depurador.	Edafología y Química Agrícola
Diseño Gráfico Asistido por Ordenador (2º)	3	1,5	1,5	Estudio de los sistemas de diseño asistido por ordenador (CAD) y sus aplicaciones en el campo de la Ingeniería.	Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría
Inglés Técnico I (2º)	6	3	3	Introducción a las funciones y conceptos fundamentales de la literatura científica forestal en inglés.	Filología Inglesa
Viveros Forestales(2º)	6	3	3	Diseño, instalación y explotación de viveros forestales. Producción de semillas y plantas.	Producción Vegetal
Gestión de Fauna y Acuicultura (2º)	3	1,5	1,5	Gestión de fauna cinegética. Fauna protegida y su gestión. Gestión piscícola. Acuicultura continental	Biología Animal
Maquinaria para Operaciones Forestales (2º)	3	1,5	1,5	Equipos utilizados en viveros, repoblaciones y cuidados culturales. Maquinaria para movimiento de tierras. Gestión de parques de maquinaria.	Ingeniería Agroforestal
<u>De Tercer Curso</u>					
Inglés Técnico II (3º)	6	3	3	Estudio de las funciones y conceptos fundamentales de la literatura científica forestal en inglés. Nivel medio y avanzado.	Filología Inglesa
Modelos Hidrológicos y Restauración de Areas Degradadas (3º)	4,5	2	2,5	Modelos determinísticos y estocásticos en hidrología, uso y aplicaciones de los principales programas. Técnicas para la adecuación y restauración de cauces, riberas y taludes. Parámetros biohidráulicos de la ecología fluvial. Calidad de aguas.	Ingeniería Agroforestal
Geobotánica (3º)	3	1,5	1,5	Fitogeografía histórica y ecológica. Agrupaciones vegetales: Clasificación e inventariación. Sucesión y dinámica vegetal aplicadas a la gestión de ecosistemas.	Biología Vegetal
Ecología de Sistemas Terrestres y Dulceacuicolas (3º)	3	1,5	1,5	Ecología de sistemas forestales. Ecología de sistemas dulceacuicolas.	Ecología
Legislación Ambiental (3º)	3	1,5	1,5	Introducción a la legislación forestal de las comunidades autónomas. Introducción a la legislación sobre recursos naturales no renovables. Principales normas de carácter medioambiental.	Economía, Sociología y Política Agraria.
Incendios Forestales (3º)	6	3	3	Tecnologías de prevención, detección, control y extinción de incendios forestales.	Producción Vegetal
Construcciones Forestales (3º)	6	3	3	Infraestructuras y construcciones comunes en el sector forestal. Tendidos eléctricos. Diseño y construcción.	Ingeniería Agroforestal

Créditos totales para optativas (1) - por ciclo - curso

UNIVERSIDAD: **VALLADOLID**

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

ING. TECNICO FORESTAL, ESP, EXPLOTACIONES FORESTALES

2. ENSEÑANZAS DE DE **PRIMER** CICLO

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

E.U. POLITECNICA AGRARIA

4. CARGA LECTIVA GLOBALBAN **225** CREDITOS

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	48	27				75
	2º	30	28,5	6	10,5		75
	3º	22,5	31,5	6	12	3	75
II CICLO							

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO SI

6. SI SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

SI PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC

SI TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

SI ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD

SI OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS;

VEINTE CREDITOS.

- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA

OPTATIVAS Y LIBRE CONFIGURACION

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS:

- 1º CICLO AÑOS

- 2º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º	75	39	36
2º	58,5	29,5	29
3º	57	26	29

II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo a al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º.2 del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º, 1. R.D. 1497/87)
 - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º, 2, 4º R.D. 1497/87).
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1. a) El plan de estudios para la obtención del título de Ing. Téc. Forestal, espec. Explotaciones Forestales se articula como enseñanza de Primer Ciclo con una duración de tres años. Su carga lectiva global de 225 créditos se impartirá con un promedio de 25 horas semanales, incluyendo los créditos prácticos. La enseñanza teórica no superará las 15 horas semanales.
- b) No se establecen relaciones entre materias o secuencia temporal alguna en el aprendizaje entre asignaturas, de tal forma que, cualquier alumno podrá examinarse y ser calificado de asignaturas del curso siguiente, aunque no tenga aprobadas las del curso anterior.
3. c) El período de escolaridad mínimo se establece en tres años de duración.
- d) Para los alumnos que vinieran cursando el Plan Antiguo (artículo 11, R.D. 1497/87) se establece el cuadro de convalidaciones que sigue:

CUADRO DE CONVALIDACIONES

PLAN ANTIGUO

Primer Curso

Biología
Matemáticas
Dibujo

Física

Química

Segundo Curso

Topografía
Motores
Hidráulica
Zoología

Botánica
Ecología

Inglés I

Tercer Curso

Plagas y Enfermedades
Dasometría
Hidrología
Pascicultura y Zootecnia
Vías Forestales
Aprovechamientos Forestales
Selvicultura
Oficina Técnica
Inventariación
Inglés II
Legislación

PLAN NUEVO

Biología
Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería
Expresión Gráfica y Cartografía
Cartografía Aplicada
Fundamentos Físicos de la Ingeniería
Física Aplicada a las Explotaciones Forestales
Fundamentos Químicos de la Ingeniería
Análisis Forestal

Topografía
Motores y Maquinaria Forestal
Hidráulica
Zoología
Gestión de Fauna y Acuicultura (opt.)
Botánica Forestal
Ecología
Ecología de Sist. Terrestres y Dulceacuicolas (opt.)
Inglés Técnico I (opt.)

Plagas y Enfermedades Forestales
Inventariación, Dasometría y Catastro
Hidrología
Pascicultura
Vías Forestales
Aprovechamientos Forestales
Selvicultura General y Repoblaciones
Proyectos
Ordenación de Montes
Inglés Técnico II (opt.)
Legislación Forestal
Legislación Ambiental (opt.)